

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 903.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID... Un mes... 2,50  
Tres meses... 7,50  
Seis meses... 14,50  
Un año... 28,50  
Provincia... Seis meses... 1,50  
Un año... 3,00  
Por correspondencia, 8 y 47 respectivamente.  
Ultramar y extranjero... 50 por ciento de más.  
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libramos ó sellos de correo.

Sábado 2 de Marzo de 1872.

## CIRCULAR DEL SR. MINISTRO DE ESTADO.

Un grave debate se ha suscitado en el Congreso de los diputados durante la segunda legislatura de las Cortes españolas, el cual ha sido uno de los más importantes de cuantos han tenido lugar en el seno de una Asamblea legislativa. Se trataba de precisar, bajo el punto de vista político, es decir, eminentemente práctico, la verdadera condición de la Asociación internacional de trabajadores. La poderosa y formidable organización, y el rápido desarrollo que ha tenido en pocos años, merecen llamar seriamente la atención de todos los que se interesan por la conservación del orden social. Este está amenazado en sus mismos fundamentos por la *Internacional*, que rompe de frente con todas las tradiciones de la humanidad, borrando del pensamiento el nombre de Dios, de la vida, la familia y la herencia, del mundo civilizado las naciones, y aspira únicamente al bienestar de los obreros sobre la base de la solidaridad universal. Era, pues, absolutamente necesario examinar y decidir hasta qué punto se podría tolerar, aun bajo las instituciones políticas más liberales, la existencia de una asociación que empezaba por declarar enemiga de toda escuela política, é incompatible con todas las formas actuales de gobierno.

Se sometió, pues, al Congreso de los diputados la cuestión de si el respeto debido a la libertad y a los derechos consignados en la Constitución democrática española debería entenderse hasta su ejercicio más abusivo, permitiendo prevalerse de ella á los mismos que luchaban para destruirla y para derribar al mismo tiempo todo lo existente, ó si para defenderla misma libertad, bien entendida, se debía salir al encuentro de las tendencias perturbadoras y disolventes de la *Internacional*, declarándola atentatoria á la seguridad del Estado, y comprendida, por consiguiente, en las prohibiciones del art. 19 de la Constitución.

V... habré seguramente seguido con el mismo interés que ha despertado en todas partes, esta larga y brillante discusión, sostenida á tan gran altura por nuestros principales oradores. No es, pues, necesario recordar á V... el punto de vista desde el cual ha mirado esta cuestión el Gobierno de S. M., que obtuvo al fin en una votación solemne del Parlamento, una declaración favorable á sus intenciones.

Después de estos antecedentes no tendrá V... dudas sobre las ideas del Gobierno de S. M. respecto á la *Internacional*, y la circular dirigida á las autoridades de las provincias por mi colega el señor ministro de la Gobernación habrá hecho conocer á V... la conducta que desde entonces está decidido á seguir, desplegando para ello la mayor energía.

El Gobierno, fundándose en las declaraciones de los representantes del país, que han juzgado la *Internacional* fuera de la Constitución y dentro del Código penal, está resuelto á reprimir todas las manifestaciones y todos los demás actos ostensibles que pudiesen alterar la paz pública, así como también está resuelto á someter á las Cortes, si las circunstancias lo exigen, un proyecto de ley disolviendo dicha Asociación, en conformidad con el precepto constitucional.

El Gobierno de S. M. no se dirige, sin embargo, hoy á V... por mi conducto con más fin que el de exponerle sus ideas, ya bien conocidas, sobre la *Internacional*, y hacerle saber las reglas á que debe subordinar su conducta en esta cuestión: en cuanto al régimen interior de la nación, tiene otras miras. Sabiendo que V... se halla enteramente identificado con él, es para que en el ejercicio de la alta misión que á V... le está confiada, contribuirá V... eficazmente en sus relaciones con el Gobierno de S. M., á que todas las medidas necesarias para llegar á un resultado satisfactorio sean tomadas de común acuerdo.

Este acuerdo lo exige la naturaleza misma de esta Asociación, cuyo carácter de universalidad es precisamente lo que la hace más peligrosa.

No basta que un solo Gobierno tome aisladamente respecto á ella las más severas disposiciones, así como tampoco bastaría que se consiguiese hacer desaparecer las secciones de la *Internacional* del seno de una nación, ya por medio de sus leyes, ya por la cooperación y la iniciativa individuales (cuya importancia nunca será bastante recomendada) de todas las clases interesadas en la conservación de la sociedad.

Siempre quedarían algunos adeptos fanáticos que, á la primera ocasión favorable, podrían servir de núcleo para su pronta reorganización, para la cual el Consejo general podría ayudar poderosamente con la publicidad extraordinaria que la prensa periódica ha adquirido en nuestros días y con la rapidez de las comunicaciones que existen en todos los pueblos civilizados. La *Commune* de París es un ejemplo elocuente de esto. Una gran parte, y quizá la no menos influyente de los que han dirigido los sucesos, estaba compuesta de extranjeros que no residían en Francia á la caída del Imperio.

Para conjurar el mal, menester es que todos los Gobiernos trabajen á la vez con el mismo fin. Todos están igualmente interesados, y más todavía España, en donde la *Internacional* no ha echado tan profundas raíces, y no cuenta tan gran número de afiliados como en otras naciones de los dos continentes. El régimen á que cada nación está sometida permite adoptar disposiciones legislativas que, por distintas que sean, serían igualmente eficaces para preservarlas del cataclismo de una revolución social.

La inminencia y la gravedad del peligro son motivos poderosos para que los hombres de Estado consagren á este objeto la seria atención reclamada ya de ellos en el año próximo pasado por la circular del señor ministro de Negocios extranjeros de la república francesa. Esta nación acababa entonces de atravesar una terrible crisis. Posible es que la dura represión dada á los perturbadores después de la victoria

conseguida por las tropas de Versalles, haya inspirado á los demás Gobiernos de Europa una confianza mal fundada.

Sin embargo, los órganos de la *Internacional* y la declaración de sus adeptos en los clubs y hasta en los Parlamentos demostraron bien pronto que la derrota sufrida era considerada por ellos como un contratiempo pasajero, y que lejos de condenar los horrores de la *Commune* de París, reclamaban con orgullo su parte de responsabilidad en ellos, y se manifestaban dispuestos á provocarlos de nuevo y á reproducirlos, trabajando para extender con más perseverancia que nunca el círculo de su acción.

Es, pues, de esperar, vista la gravedad de las circunstancias, que todos los Estados acojan benévola y simpáticamente la petición de su concurso para la obra de defensa contra la *Internacional*, que sería más fácil si una de las grandes potencias se encargase de formular las bases de un acuerdo común y de una acción universal y simultánea.

También sería de desear que las naciones que no han terminado todavía el tratado de extradición con España se prestasen á estipular un convenio ó establecer un acuerdo especial para todo lo que á la *Internacional* se refiera.

Dígnese V... manifestarme si el señor ministro de Negocios extranjeros está dispuesto á tomar en consideración estas indicaciones, y ruego á V... se sirva darle lectura y dejarle copia de este despacho.

Convencido del celo de V... por el servicio del Estado, estoy seguro que sabrá V... aprovechar las buenas relaciones que existen entre el Gobierno de S. M. y el de S. M. para obtener el más pronto y eficaz apoyo que este puede necesitar en el exterior respecto á las medidas que juzgue prudente adoptar.

Reciba V... etc.—Bonifacio De Blas.—Madrid 9 de febrero de 1872.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

No obstante la real orden circular de este ministerio, fecha 16 de julio último, en la que se prevenía el modo de proceder con los cadáveres de los que mueren fuera de la comunión católica, viene observándose que al tratar de darle el debido cumplimiento en la práctica, ha ofrecido dificultades ó inconvenientes más ó menos justificadas por parte de la autoridad religiosa. Teniendo esto presente y deseando el Gobierno de S. M. que se guarde incólume el principio de libertad de cultos, plenamente garantizado por la Constitución de la monarquía, así para los españoles como para los extranjeros; aspirando por otra parte á evitar en cuanto sea posible los conflictos y contestaciones que frecuentemente ocurren entre los delegados de la autoridad civil y la eclesiástica, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º De conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la ley de 29 de abril de 1855, en todas las poblaciones donde no hubiese cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religión distinta de la católica, se ampliarán los existentes, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. La parte ampliada se rodeará de un muro ó cerca como lo demás del cementerio, y el acceso á la misma se verificará por una puerta especial independiente de éste, por la cual entrarán los cadáveres que allí deban inhumarse y las personas que los acompañan.

2.º Los ayuntamientos y asociaciones religiosas distintas de la católica, que contando con recursos suficientes, deseen construir cementerios especiales para el objeto indicado, podrán verificarlo desde luego, sujetándose á lo que relativamente á higiene pública y policía sanitaria previenen las disposiciones vigentes, é instruyéndose los expedientes oportunos en la forma que estas determinan.

3.º La adquisición por los ayuntamientos del terreno de que se trata para la construcción de un nuevo cementerio ó ampliación del antiguo, así como las obras que en ambos casos sean necesarias, se declararán de utilidad pública y expropiable aquel por lotanto conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la Constitución y demás preceptos legales vigentes.

4.º Los ayuntamientos respectivos incluirán en sus presupuestos las partidas correspondientes á los gastos que la ejecución de las citadas obras exigen.

5.º y última. Cualquiera duda que pueda ocurrir en la inteligencia y para el cumplimiento de esta real orden, se consultará inmediatamente á este ministerio para la resolución que corresponda.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1872.—Sagasta.

Señor gobernador de la provincia de...

Ayer participamos á nuestros lectores que el Sr. Prieto, presidente del comité cimbrio de Albacete, se ha separado del partido desde el momento en que los enemigos de la legalidad han firmado el vergonzoso pacto de coalición.

Hé aquí en qué términos expone su conducta á la consideración de sus correligionarios el honrado liberal de Albacete:

(A MIS CORRELIGIONARIOS.)

Tengo por hábito no significar mi opinión en los momentos de efervescencia política, á no ser que mis compromisos como hombre de partido me obliguen al terreno del peligro donde se reclama mi presencia; mas hoy que se comenta de modos distintos mi actitud política, creo digno aclarar los hechos sobre mi conducta, ante el giro que marcan las circunstancias, puesto que ocasiones angustiosas y de prueba tienen los horizontes.

Toda mi vida política me he consagrado á la defensa de los derechos individuales, obedeciendo en la práctica á la idea que en momen-

tos de desgracia para la libertad embargaba mi espíritu: hoy necesito romper las ligaduras de la modestia para significar mis apreciaciones sobre la coalición de los partidos, pues quiero cumplir el deber á que me conducen muchos amigos míos, de revelar sobre este punto los secretos de mi conciencia.

Que la opinión pública pronuncie su fallo sobre mi conducta: espero tranquilo la ejecutoria de mis actos.

Hé aquí la comunicación que con fecha 26 del actual dirigí al presidente de la Tertulia progresista-democrática de esta ciudad:

«Señor presidente de la Tertulia progresista-democrática de esta ciudad: En los difíciles momentos por que atraviesan los partidos en España, reconozco que es desventajoso á una individualidad hacer alto ante el rumbo que señalan los acontecimientos políticos, levantando la voz para desvirtuar su influencia; y esta teoría aplicada á mi personalidad me debería conducir hoy al silencio, que es su consecuencia inmediata, si sobre todas las apreciaciones no me sintiese impulsado con más ardor que nunca á la defensa de los derechos consignados en la Constitución vigente.

Yo me debo considerar, y me considero, un átomo imperceptible en el camino de los grandes sucesos que encauzan á mi país hacia su perfección; pero en medio de mi aislamiento, y con el único apoyo de mi conciencia, rechazo toda mistificación, todo enlace con elementos contraproducentes, que la experiencia me ha hecho conocer jamás fueron afortunados al triunfo de la justicia.

En este concepto, sé que arriesgo el porvenir de una situación sensible, pues voy á verme alejado de aquellos que, perseverantes en la teoría de la libertad á costa de inmensos sacrificios, compartieron conmigo las amarguras de la oposición, en cuyo campo político milité constantemente; pero ¿qué hacer ante el inminente peligro que se vislumbra en la distancia, después de una coalición moderado-carlista-republicano-radical, en mi juicio aberración de la inteligencia, craso absurdo político? ¿Qué hacer cuando al agregar, siquiera no fuesen más que mis simpatías, á una idea esencialmente reaccionaria, en su totalidad destructora de la legalidad que hoy rige, conspiro contra mi propia obra, contra el ideal político de toda mi vida, ya un hecho consignado en el Código fundamental como garantía de las aspiraciones del hombre? No: yo no puedo ser amigo político de un moderado, de un carlista; yo no puedo dirigir los rayos de la libertad hacia esos espectros, para que, un tanto galvanizados, ostenten á la faz pública toda la corrupción que los envuelve en sus tumbas; yo no puedo amoldar mi conducta política á la del oscurantista ó demoleador de la sociedad humana, dejándome fascinar hoy con el halago de una hipócrita importancia que me conducirá mañana á la hoguera, al martirio del pensamiento libre, al caos social.... Y no seguiré en tales circunstancias á mi partido, á quien veo derrumbarse moral y políticamente para siempre, porque, siendo hijo de una época de progreso, cultura y civilización, me siento impulsado hacia un mundo más grande que el otro de las tinieblas, hacia un espacio donde la justicia debe regular las acciones del hombre, ya que la humanidad ha inaugurado su majestuosa entrada en el estadio de la perfección.

Aceptada, pues, en principio una coalición que combatiré como pueda, no me someto á su disciplina reglamentaria: antes leal que modesto. Aborrezco el pacto y huyo de sus consecuencias.

Yo quiero que se consolide en mi patria la dinastía que hoy ocupa el trono, con el apoyo de la Constitución democrática existente; quiero que las clases sociales estudien en ese libro del progreso humano el desarrollo de su economía, teniendo en cuenta que el mundo va al progreso; y dadas tales aspiraciones, cometería un error reconocido por mi mismo haciéndome cómplice de la destrucción que ha de sobrevenir al ser un hecho la coalición de los partidos extraños al poder.

«Paz para mi patria! ¡Que sea una verdad el sistema representativo en este desventurado país, donde las iras locales todo lo absorben y todo lo envilecen!

Tranquilidad y orden progresivo. ¡Ni cómo puede normalizarse una mistificación política sin hacer grandes concesiones, degradantes siempre, tanto para el individuo cuanto para la colectividad! ¿Cómo destruir por el solo deseo de destruir, acaso por la impaciencia del poder, cuando mañana los hombres afectos á la legalidad existente habremos de procurar la reparación del mal causado por nosotros mismos, una vez en el dominio de la acción pública?

La pasión de los partidos conduce á los hombres hasta á consumir grandes crímenes: los partidos podrán ser injustos; concedámoslo todo; pero los hombres y los partidos necesitan ser lógicos.

«No destruyamos, pues, lo que hemos creado! La abnegación y el patriotismo no son palabras vacías de sentido; constituyen un hecho, una alta virtud cívica.

Esta razón, imperiosa para mí, me mueve á dirigirme á V., significándole con pesar que me separo de la conducta observada por el partido radical, en cuanto se coaliga con otro á él refractario, y protesto de tal hecho, consignando franca y públicamente que defenderé con todas mis fuerzas la Constitución y la monarquía que hoy simboliza en mi patria la libertad y el progreso.

Albacete 26 de febrero de 1872.—Miguel Prieto del Castillo.

## A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Electores: Pasados son tres años desde que la nación española, oprimida en sus libertades, olvidados sus derechos, lastimada en sus más caros intereses y ofendida en su propio decoro

por Gobiernos opresores, inmorales é insensatos, y por una dinastía cuya ingratitude y veleidades no tuvieron límites, se levantó indignada y como un solo hombre para arrojar del pináculo de su soberbia á aquellos Gobiernos, lo mismo que del trono de San Fernando aquella dinastía.

La paciencia pública tiene sus límites, la dignidad nacional sus leyes y preceptos, y el noble pueblo español no podía consentir por más tiempo que su rostro estuviese cubierto de vergüenza ante la Europa entera, que la contemplaba sorprendida y casi desdeñosa por tanta resignación.

Una revolución era inevitable, y una revolución profunda, radical y tan completa como los males de la patria reclamaban se hizo en medio del mayor orden y con perfecto contentamiento de todos los buenos españoles: ¡Es que el instinto popular nunca se engaña cuando se trata de lavar su honra mancillada...!

Constituida la nación después por el concurso de sus verdaderos representantes, producto de la soberanía del pueblo, basada en el sufragio universal; jurado el Código que debía servir de fundamento al nuevo orden político y á las legítimas aspiraciones del gran partido liberal español; elevado al trono un príncipe descendiente de una casa ilustre, y educado en una corte regida por un Gobierno libre, todo presagiaba un porvenir lisonjero y hacia vislumbrar las más halagüeñas esperanzas.

Todos creímos que nuestra desgraciada patria, después de la deshecha borrasca por que había atravesado, entraba en un mar bonancible, para plantear desde luego, por medio de leyes orgánicas encaminadas á fomentar y desarrollar los manantiales de la riqueza nacional, todas las mejoras, todas las reformas, todos los derechos y todos los adelantos de que tanta necesidad tenía.

Héroicos han sido los esfuerzos hechos en todo este tiempo para conseguirlo; inmensa la abnegación y patriotismo del partido progresista histórico por consolidar las conquistas de revolución tan salvadora; pero aun no son bastantes, porque el genio del mal se cierne sobre ella, sembrando lamentables discordias entre los mismos que la realizaron.

Es preciso, pues, si han de disiparse por completo las nubes que empañan todavía nuestro horizonte político, que todos nos unamos en la fé de nuestros propios principios para que en la próxima campaña electoral marchemos perfectamente compactos á las urnas, é inspirados en el amor al bien público, manifestemos con nuestros votos el decidido propósito de no mandar á las Cortes futuras sino representantes cuyos antecedentes políticos, constancia y firmeza de opiniones sean bien conocidas de todos, y cuya honradez y moralidad sirvan de verdadera garantía para las actuales instituciones y de firmísimo apoyo para el Gobierno recientemente constituido, y á cuyo frente se encuentra por fortuna nuestra el eminente patriota, el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Los grandes y trascendentales resultados obtenidos por virtud de la revolución más imponente y más justificada que registra la historia de nuestro país, serían completamente inútiles sin esta unidad y decisión que hoy os recomendamos; porque los partidos políticos, lejos de haberse fundido en las dos principales aspiraciones á que debieran dirigirse para formar dos grandes centros de acción y turnar pacíficamente en el poder, se agitan de continuo y en mal hora, con tendencias bastardas algunos, en virtud de individuales ambiciones, olvidando el sagrado objeto que en un principio se propusieron, y con cuya conducta dividen y fraccionan sus fuerzas é importancia en beneficio del enemigo común.

Y mientras esa guerra insensata y fratricida neutraliza en parte las fuerzas vivas de los contentados; y mientras el partido liberal pierde el tiempo en cuestiones estériles, y se causa y fatiga en esa lucha inconveniente y desorganizadora; y mientras los Gobiernos apenas pueden atender á su propia conservación por tener que ocuparse, casi exclusivamente, de hacer frente á los planes y maquinaciones de sus adversarios, los enemigos de la revolución se envalecentan y confabulan en contra de ella.

Por esto la nación siente un malestar general y se lamenta de que la política es insegura; la administración descuidada; las artes se paralizan; los talleres están desiertos; la industria abatida, la agricultura en decadencia; el comercio en suspenso; todas las fuentes de la riqueza nacional en lamentable atonía, y de que la reacción, amparada de esas mismas libertades que detesta, se encuentre, vengativa, acechando nuestros descuidos é imprudencias para arrojar con audacia sobre las urnas é inutilizar, si la fuese posible, tanto desvelo, tantos sacrificios hechos por el engrandecimiento de nuestra desventurada nación.

¿Cómo desvanecer esas mismas nubes que empañan el horizonte revolucionario? ¿Cómo alejar los peligros que pueden sobrevenirnos, y como plantear de una manera segura y definitiva las mejoras sociales que han de labrar la futura prosperidad de nuestro pueblo? Todo lo sabreis comprender perfectamente sin que este comité provincial tenga necesidad de esforzarse para deciros que las libertades públicas conquistadas correrían peligro si no acudiérais animosos á la lucha que se prepara, y no salimos todos de ese perjudicial indiferentismo que en otras ocasiones ha servido de arma poderosa con que los más osados y audaces de nuestros enemigos lograron combatir al partido liberal.

La gloriosa bandera que este supo levantar siempre enhiesta y orgullosa y con ella arrollar todos los obstáculos, dar todas las necesarias libertades políticas al pueblo, é introducir todas las reformas y adelantos que la moderna civilización reclamaba, es preciso sostenerla tan alta é incólume que no puedan sus adversarios oscurecer su brillante historia ni empañar sus envidiadas tradiciones.

Electores: la misión de los hombres honrados que aman la paz de sus hogares, el orden en los pueblos, la justicia y la moralidad en la

administración y la política, es hoy apoyar en las próximas elecciones al Gobierno que, por la prudencia y sabiduría de nuestro esclarecido monarca, dirige los destinos del país, para que dentro de la Constitución de 1869 cuente con fuerza bastante para sostener el orden, afirmar las conquistas revolucionarias, mejorar la instrucción y enseñanza del pueblo en todas sus esferas, organizar la administración pública, proteger el ejercicio de los derechos del ciudadano y plantear con el auxilio de buenos representantes los progresos de todas las clases de la sociedad.

¿Cuál sería el porvenir de España si descuidados, ó por un egoísmo inalicible, ó por un cálculo mal entendido, no nos aprestásemos todos con toda la fé y energía de que somos capaces á la lucha que se prepara, y dejásemos el campo libre á esas agrupaciones políticas que en sus calenturientos delirios, ó en su sed de venganza, se aprovechan de nuestra apatía para destruir lo existente? ¿Qué sería de todos los verdaderos amantes de la libertad, del orden y de la justicia, si preponderasen en las futuras Cámaras los hombres que pretenden el desbordamiento de las masas y con él el robo, el incendio y los asesinatos, ó los que pugnan siempre por hacernos retroceder á tiempos harto calamitosos para nuestras libertades, y por lo mismo siempre presentes en la memoria de todos, por más que las esperanzas de los unos sean remotas, las de los otros concluyesen el 29 de setiembre del 68 y las de los últimos en los campos de Vergara?

No pretendemos recargar tan triste cuadro presentando á la consideración del cuerpo electoral de la provincia de Granada, con distinto colorido que en sí tienen, los vicios y dilapidaciones de la dinastía expulsada, ni los lagos de sangre que median entre Vewey y Madrid, ni los excesos y horrores de los petrolistas, para decidirlé á tomar una parte activa en la manifestación que de la opinión del país ha de hacerse muy pronto en los comicios por medio del sufragio de todos, porque la demoralización de los primeros, la insensatez de los segundos, y el repugnante espectáculo que presentan los últimos, no necesitan de nuestros esfuerzos para comprenderse.

Y si en medio de esa agitación febril que conmueve á la moderna sociedad, los hombres honrados del gran partido liberal, los verdaderos patriotas se agrupan sin resentimientos y enemistades, llenos de fé por las instituciones que nos rigen, y marchan unidos á las urnas, la victoria es indudable; porque en un pueblo tan sensato y tan entusiasta por sus libertades como el español, el número de los amantes del orden y del progreso siempre es mayor que el de aquellos que, para la realización de sus personales ambiciones, solo cuentan con las perturbaciones y las asonadas.

Por esto el comité electoral progresista-histórico de la provincia de Granada, consecuente con sus principios y con sus opiniones de siempre, lleno de confianza en el Gobierno que afortunadamente preside el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, hace un llamamiento al cuerpo electoral, tan patriótico como la situación actual lo requiere, para que con su apoyo y concurso se realice el universal deseo de todos los buenos de constituir de una vez á la nación bajo una situación despejada de toda duda, y exenta de todo peligro, para las conquistas revolucionarias. Entonces la paz pública será una verdad, el respeto á la propiedad y á la familia un hecho, la seguridad de nuestras libertades y el afianzamiento de la dinastía de la casa de Saboya indudables.

Electores: en circunstancias tan críticas no os dejéis llevar de las mentidas promesas de esos hombres que no aspiran á representarnos más que por sus miras de medros personales, sin tener en cuenta los intereses de vuestros pueblos ni el bien de la patria. Nada de contemplaciones en este punto, porque la triste experiencia harlo nos viene enseñando que la mayor parte de los males que lamentamos, á estas contemplaciones se deben: tened confianza en nosotros, y si el comité provincial de Granada que hoy se dirige á vuestro patriotismo con el comité central de elecciones de la capital de la monarquía, tuviese la fortuna de que escuchéis sus consejos, sabrá proponeros y apoyar los hombres que la provincia necesita para que salga del atraso en que se encuentra y la revolución tenga que agradeceros el haber contribuido patriótica y eficazmente á su afianzamiento.

Granada y febrero 25 de 1872.—Presidente: Francisco de Paula Montells y Nadal.—Vocales: Andrés Sandoval y Medina, Francisco Ruiz Urbina, José de Somoza Llanos, José Domínguez García, Felipe Lopez.—Secretarios: José Manzano Oliver, Salvador Ruiz Ternero.

Movimiento verificado en la Judicatura por el señor Ruiz Zorrilla el año de 1869.

(Continuación)

MES DE OCTUBRE DE 1869:

JUECES Y PROMOTORES:

Traslaciones.

Juez á la Coruña, á D. Fernando Lamas.

Idem á Lugo, á D. Miguel Salgado.

Idem á Gerona, á D. Ramon Villegas.

Idem á Betanzos, á D. Manuel Valcárcel.

Idem á Tuy, á D. Ramon Perez.

Idem á Navalcarnero, á D. Ramon Cano.

Promotor á Molina, á D. Antonio Molero.

Idem á Bribiesca, á D. Francisco Asís Caulla.

Idem á Pina, á D. Cesáreo Huerta.

Juez del Salvador de Sevilla, á D. Antonio Dieste.

Idem á Gerona, á D. Juan Antonio Casamada.

Idem á Cazalla, á D. Domingo Caracuel.

Idem á Medina, á D. Pascual Paniagua.

Idem á Aguilár, á D. Rafael Lara.

Idem á Casas-Ibañez, á D. Francisco Martínez.

Promotor á Lugo, á D. Ruperto Gonzalez.

Juez á Gandía, á D. Mariano Soler y Múz.

Idem á Dolores, á D. Francisco Ibañez.  
Idem á Elche, á D. Antonio Carrió.

**Cesantías.**

Juez de Albacete, D. Melchor Ballesta.  
Idem de Mondoñedo, D. Francisco Arias Carvajal.  
Idem de Albalá, D. José María Navarro.  
Idem de Dénia, D. Francisco Vicente Escocano.  
Idem de Seo de Urgel, D. Bernardo Salleras y Colomar.  
Idem de Sort, D. Enrique Llorens y Gallart.  
Idem de Viella, D. Manuel Rodríguez.  
Idem de Villamartin de Valdeorras, D. Joaquín Rodríguez Gayoso.  
Idem de Tremp, D. Mariano Romo y Hierro.  
Idem de Toledo, D. Antonio Nuñez Nieto.  
Idem de Celanova, D. Manuel Iglesias y Rodríguez.  
Idem de Montblanch, D. Plácido Oliva y Baradat.  
Idem de Ujijar, D. José Salcedo y Guillen.  
Idem de Rivadavia, D. Antonio Pardo Manrique.  
Idem de Osuna, D. Francisco Botana y Guardado.  
Idem de Guja, D. Emeterio Cuadras y Cortero.  
Idem del distrito de la Audiencia de Valladolid, D. Gabino Goraliza.  
Idem de Cullar, D. Tomás Guadilla.  
Idem de Béjar, D. José María Palacios.  
Idem de Torrijos, D. Benito Aranda.  
Idem de Barbastro, D. Fernando Baselga.  
Idem de Sanlúcar la Mayor, D. Ramon Verdaguera.  
Idem de Puigcerdá, D. Fernando Sacristan.  
Idem de Amurrio, D. Francisco Rebolgar y Villarejo.  
Idem del distrito del Pino de Barcelona, don Mariano Casanova.  
Idem del distrito de Serranos de Valencia, D. Antonio Rafael de Mesa.  
Idem de Aracena, D. Manuel Daza.  
Idem de Figueras, D. Pedro Antonio Hernandez.  
Idem de Arévalo, D. José Montaldo y Reyes.  
Idem de Herrera del Duque, D. German Rodríguez.  
Idem de Barbastro, D. Felipe Montull y Biscarri.  
Idem de Aracena, D. Antolin Cuenca.  
Idem de Manzanares, D. José Estéban Quilez.  
Idem de Caspe, D. Ambrosio Fernandez Vitarros.  
Idem de Daimiel, D. Ramon Gonzalez y Gonzalez.  
Idem de Villamartin de Valdeorras, D. Benigno Borrajo y Camba.  
Idem de Figueras, D. José Alvarez Cedron.  
Idem de Morella, D. Eduardo Leon Campos y Royo.  
Idem de la Carolina, D. Eduardo Sanchez Garrido.

(Se continuará.)

## SECCION POLITICA.

### LA AMBICION Y LA VULGARIDAD POLITICA.

Desdicha, y grande, es para esta pobre nacion que gran parte de sus hijos estén sumidos en el más absurdo y criminal indiferentismo, y que la otra parte, febrilmente excitada por una pasión política, haya perdido el sentido común.

Verdad es que este es un efecto natural de su causa productora, y es evidentemente claro que, si examinamos esa ó esas causas del efecto ó de los efectos que tanto nos preocupan, vendremos á sacar un triste conocimiento de que esta falta de sentido común la produce, ó la ceguedad que imprime en los hombres una ambición desmedida de mando y de riquezas, ó una ignorancia supina de lo que es la administración y la política de las naciones.

Y con efecto, no es verdad que estas son las fuentes de nuestros males? ¿No es verdad que las ambiciones bastardas y criminales, y la ignorancia, siempre osada, son las que nos vienen uno y otro día provocando conflictos, y conflictos capaces de destruir hasta los cimientos de nuestra sociedad?

¿Pues quién lo duda?

Ved, si no, á esos hombres que sin opinión y sin fé, sin principios y sin bandera, se mueven y se agitan con un ardor febril, con una soberbia olímpica pidiendo el poder á todo trance, como patrimonio que les pertenece por juro de heredad. Pidiendo el poder á todo trance, no con el levanta y patriótico fin de hacer el bien de la patria porque estudiarán de antemano sus necesidades, sino para explotarlo á su placer, y de pobres y miserables individuos de las clases medias y de habitantes de modestas viviendas hacerse capitalistas, tener suntuosos salones y gastar lujosos trenes. Pidiendo el poder sin rubor y con inaudito atrevimiento, para quedar corridos como la mona de la fábula, pues sin conocimiento de la administración ni de verdadero gobierno, cuando se encuentran en el pináculo de sus aspiraciones, sin considerar si pega ó no pega, si cuadra ó no cuadra, si conviene ó no conviene, hacen inmediatamente aplicación de teorías que aprendieron en algunos cuantos libros franceses, que son las mismas que les han servido para hacer bordados discursos, que son las únicas bases de sus falsas reputaciones, bases que al ser de verdadero charlatanismo se desmoronan inmediatamente que se ponen á prueba de recibir la pesada carga de la buena administración de un país.

Estos son, sí, los verdaderos caracteres que distinguen á una grandísima agrupación de nuestros políticos, que en su orgullo jactancioso y desmedido se apellidan hombres de Estado tan solo por los discursos que componen á la luz del quinqué, en los que copian y zurcen párrafos de buen efecto, y en los que utilizan las poéticas y utópicas ideas que tanto

impresionan momentáneamente la imaginación de los hombres de los pueblos meridionales, pero que no sirven más que para destruir la administración, el orden y la libertad cuando esos delirios y esas ideas les llevan al terreno de la práctica y pretenden que se traduzcan en hechos por un pueblo que ni las comprende ni las quiere, y cuyas costumbres las rechazan.

Y estos son los llamados sábios de esa agrupación, porque los de medianas facultades y conocimientos.... ¡ah! esos son como las nubes de langosta, que miran el poder como aquellas los frondosos campos, para poseerse sobre ellos y destruirlos en un instante.

Ved, si no, á la otra agrupación que, compuesta de grupos más ó menos afluente, cuenta con hombres, aunque no muchos, de verdadero valer, pero que sus notables conocimientos y sus doctrinas verdaderamente prácticas tienen que morir en la esterilidad, porque ocupadas siempre en conjurar las también desastrosas ambiciones de los que siguen sus banderas, no pueden ocuparse de labrar el bien de su patria.

Hombres sin conocimientos y sin experiencia, se ensobrecen siguiendo el ejemplo de otros, y piden lo que ni les corresponde ni pueden desempeñar sin que á los cuatro días vayan á servir de objeto al ridículo, de pasto á la murmuración de los maldicientes y al desprecio de las gentes honradas, sensatas y de un regular criterio.

Desdichadamente para nuestra patria, esta es la verdad de nuestra historia; y si no causan grandísimo escándalo algunos hechos que en otros países se mirarían hasta con horror, es porque aquí se ha acostumbrado á nuestro pueblo á ver ministros que al tomar posesión de sus carteras han confesado su crasa ignorancia en el ramo y pedido implícitamente el auxilio del escribiente último de sus dependencias.

¡Qué vergüenza!

Desdichadamente para nuestra patria, este es el cáncer que nos devora y que acabará por consumirnos si las únicas gentes sensatas que se han reclinado al indiferentismo no salen de su retraimiento, y con un valor verdaderamente patriótico no arrancan la careta á tanto farsante como pulula en este carnaval político, y arrojándoles de la escena hace imposible de este modo que aquí se defiendan con un desdoro horrible la disolución de la familia y la comunidad de bienes con *La Internacional*, la desmembración del territorio pátrio y la deshonra de nuestra gloriosa bandera y de nuestra brillante historia con el filibusterismo, y la ignorancia estúpida y el fanatismo cruel de la Inquisición con el tradicionalismo gubernamental.

De la falta de sentido común iremos, no lo dudeis, al delirio en todas sus manifestaciones si los hombres verdaderamente sensatos, dignos y desinteresados no se oponen con un fuerte muro á la horrible avalancha que amenaza hasta destruir los sólidos cimientos de nuestra constitución social y política.

Esta es la verdad, y verdad desnuda: tomaos el trabajo de pensar en ella, porque en ella está vuestro desgraciado ó próspero porvenir.

**La Correspondencia**, que suele estar bien informada de todo cuanto ocurre en las altas regiones, contestando á las maliciosas suposiciones de nueva crisis que vienen uno y otro día anunciando los periódicos radicales y sus agentes noticiosos, dice con mucha razón que no es el general Serrano el que tiene aspiración á recoger la herencia del Sr. Sagasta, y mucho menos por un procedimiento semejante al que dió origen á la última que tanto impresión al país y que pudo haber dado causa á funestimos resultados.

Nosotros, sin saberlo de cierto como el diario noticioso, y juzgando tan solo por nuestro patriotismo, por nuestra lealtad y por nuestra consecuencia al señor duque de la Torre, creemos también que este solo podrá aspirar al poder cuando el patriotismo, la lealtad, la consecuencia, y sobre todo cuando el monarca, haciéndose eco de la opinión pública, le llame á sus consejos.

Los periódicos radicales y sus noticiosos pierden el tiempo; la época de las grandes traiciones ha pasado ya, y si algunos las creyesen posibles, peor para los que las piensan y tratan de llevarlas á cabo.

Los periódicos moderados dan como seguro que se trata de provocar una cuestión de fuerza; los carlistas nos dicen que la citación á los comicios debe entenderse á las barricadas; los federales quieren que su partido rompa inmediatamente el fuego, y los radicales se reservan para mejor ocasión.

Y con qué objeto tanto y tan belicoso alarde? Pues carlistas, federales, moderados y radicales aspiran, no ya á salvar la obra constituyente entera, sino á librar del inminente naufragio aquello que hemos reconocido siempre como fundamental y superior á todo.

Esto lo dice *El Imparcial*.

Los moderados defienden los derechos individuales, los carlistas la libertad religiosa, y los federales la monarquía; es lo que nos queda por ver.

Y después nos hablarán de farsas y farsantes!

Es una cosa decidida por el señor ministro de Fomento la creación nuevamente de la dirección de estadística, y se dice que para justificarlo se publicará el decreto precedido de un notable preámbulo.

Como ignoramos los motivos que tenga el nuevo ministro de Fomento para el restablecimiento de esa dirección, nada podemos decir sobre el particular; pero si nos duele mucho que en este movimiento ningún provecho saque el país, que no tiene una buena estadística, que la agricultura no prospera, que la instrucción pública no es ni con mucho lo que debiera ser, y lo mismo sucede en otros ramos.

Nuestros amigos deben convencerse de una verdad, y esta es que á las maquinaciones de los mercaderes políticos, y á las imputaciones de los calumniadores, es preciso responder con actos de buena administración y de buen gobierno que destruyan cuantas cabalas invente la perfidia y la ignorancia.

Se senta el Gobierno á los carlistas para separarlos de la coalición.

La coalición de todos los elementos de la oposición es muy probable que no llegue á triunfar en este número de distritos.

**Dice La Discusión:**

«Por mucho que la noticia dispare á los ministeriales, debemos manifestarles que la coalición nacional será en breve un hecho consumado cuyas consecuencias tendrán muy pronto los defensores de esta situación inhumana y deshonrosa.»

Es tan profundo el disgusto que nos produce semejante noticia, que agotadas ya las lágrimas y no sabiendo qué hacer tomamos la determinación de retirarnos. Sobre todo, lo que más gracia nos causa es el epíteto de situación inhumana e ignominiosa.

¿Qué entiende de esto el periódico federal?

**Leemos en La Discusión:**

«Ayer, según dice un colega, circularon noticias poco favorables á la concordia que debe reinar entre los individuos que componen juntos un Gabinete, y se referían á un joven ministro que forma una entidad política distinta de la del presidente del Consejo de ministros.»

También se dice algo al respecto en un artículo de un joven ministro y un título extranjero á quien se supone grande influencia, más bien delegada que propia, en nuestros asuntos interiores.»

Deseché el colega la preocupación en que al parecer se encontraba al escribir los anteriores párrafos, pues las dos noticias de que nos ocupamos no han dejado de ser más que una especie destinada á producir efecto. Las relaciones entre todos los individuos que componen el actual Gabinete no se han resentido en nada, porque no hay razón para que sea de otro modo. Ignoramos que ningún título extranjero esté ingerido en nuestros asuntos.

Ocupándose *La Epoca* en su artículo de fondo de las inteligencias que suponen algunos periódicos existen entre alfonsinos y radicales, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Si lo que todos creen ya posible y hasta próximo, unos con tener otros un deseo, llega á suceder, á ello habrán contribuido mucho más que los partidarios de lo que se restablezca, los amigos de la revolución. No caerá esta seguramente al ampuje de sus adversarios, si sus iniciadores y explotadores hubieran sabido dar al país orden y libertad, arreglo á la Hacienda, buen régimen á la administración, fuerza á las instituciones, prosperidad al país.»

Parécenos que ningún español que de serlo se precie pueda desear una restauración que tantos males traería en sí misma, aparte de las venganzas inherentes á toda reacción, ya se imponga esta por la fuerza material ó por la de las circunstancias.

No caerá la revolución por más tiros que se le asenten; podrá pasar por situaciones más ó menos peligrosas, más ó menos satisfactorias, pero siempre saldrá triunfante de todas ellas y con mayor gloria. Si el país no se encuentra en un perfecto estado de desahogo, culpe a aquellos partidos que en su desenfrenada ambición no han dudado un solo momento en conspirar y sublevarse contra la patria, contra lo que debe ser más sagrado para los buenos ciudadanos.

**Dice El Eco de España** que el enfermo agoniza y que, desahuciado por los médicos de cabecera y abandonado de todos sus amigos, se ha echado en manos de empíricos y farsantes.

*El Eco de España* cree que por formar parte de la coalición nacional estamos en la plenitud de los tiempos moderados.

Son completamente inútiles los esfuerzos que los radicales hacen para presentar la política del Sr. Sagasta en contradicción con los principios y tradiciones del partido progresista, á que siempre ha pertenecido.

Sería de desear que los que hoy más le combaten en este sentido hicieran examen de conciencia, en la seguridad de que no habrían de encontrarla muy limpia respecto al pecado de inconsecuencia.

**CASO INCONCEBIBLE.**

Con gran sorpresa por nuestra parte hemos visto anunciado en un periódico que ha sido propuesto para una plaza de capellán de honor de la real capilla el presbítero D. Francisco de Paula Mendez. Y decimos que nos ha sorprendido la noticia, porque no podemos concebir qué servicios se pretenden premiar en el señor Mendez al favorecerle con semejante propuesta, como no sea la oposición que desde que era ministro de la Guerra el ilustre marqués de los Castillejos viene haciendo á las disposiciones del Gobierno, y por la que fué separado de real orden de todos los cargos que interinamente ejercía en el vicariato general castrense, y el haber recogido e impedido la circulación de una orden por la que se disponía que los capellanes castrenses se presentaran en la capilla general de este distrito al jurar al rey D. Amadeo I, y de lo cual deben existir curiosos antecedentes en el juzgado de la Universidad de esta capital. Es tanto más de extrañar la propuesta que nos ocupamos, cuanto que debe haber partido del Sr. D. Bernardo Rodríguez como pró-capellán mayor interino, y esto nos hace sospechar por qué este señor ha procurado con tenacidad inconcebible separar de la capilla de Palacio á un sacerdote muy digno y adicto á la dinastía, que para gloria y honra suya se ha distinguido por su energía en defender la autoridad del Gobierno y las prerogativas de S. M. contra las pretensiones del señor Mendez, amigo del alma, á lo que se ve del Sr. Rodríguez.

El señor pró-capellán Rodríguez ha olvidado sin duda que cuando fué nombrado para este cargo no tuvo su nombramiento por objeto ponerle al servicio de las antipatías personales del Sr. Mendez, ni mucho menos apoyar á este haciendo la guerra á dignísimas personas, fundándose en no sabemos qué misteriosos expedientes forjados por el Sr. Mendez, anticuonista e inquisitorialmente, y que revelan desde luego la afición de este señor á ciertas tenrosidades que se avienen mal con la luz que debe presidir á todos los actos en los tiempos que corremos.

Amantes de la verdad y de la justicia, advertimos al Sr. Rodríguez, para su gobierno, que

el palacio de los reyes de la casa de Saboya no es ni puede ser ya ni aun reflejo del palacio de los Borbones, que tan á fondo debió conocer el Sr. Rodríguez, y que las intrigas que hoy puedan fraguarse por determinadas personas han de verse claras más ó menos pronto.

Por ahora no decimos más.

Estos días han publicado varios periódicos algunos detalles relativos á los clérigos últimamente ejecutados en Manila. Como un asunto interesante que es, tomamos hoy de uno de aquellos la siguiente relación:

«El P. Birgos, primero y más importante de aquellos desgraciados, era español del país, cura párroco del distrito de la cañalera en Manila y hombre de prendas sociales bastante estimables. Aunque modesto en apariencias, solía dominarle una pasión contraria que para algunos explica sus errores políticos, pues haría dos años tomó parte en el curso para la canonía doctoral y solo obtuvo el tercer lugar de la propuesta; pero hay que advertir que el primero lo ocupó otro español del país que se hallaba en sus mismas circunstancias, y el segundo lugar un cura indio de Cagayan, que hicieron brillantes oposiciones.»

Otro santísimo, el P. Zamora, era cura de Mariquina, pueblo inmediato á Manila, también español del país. Su carácter arbitrario y no muy amigo de los españoles, habia proporcionado serios disgustos á las autoridades, principalmente al brigadier Orán cuando fué gobernador civil de Manila en 1867, que entonces en un viaje que hizo á Mariquina le negó el P. Zamora ciertos honores debidos á todo jefe de provincia.

El P. Gomez, cura de Bacon, en la provincia de Cavite, era mestizo chino y muy anciano, pues hacia sesenta y siete años de una vez se habia hecho sospechoso á las autoridades españolas; sin embargo, por su edad y por su antigüedad en la cura de almas, era vicario foráneo de la provincia y tenía bajo su jurisdicción á varios frailes dominicos y recoletos que ejercen curatos en ella. Esta circunstancia prueba que no existe la injusticia que algunos pretenden en la provision de cargos, por más que también pudiera acusarse de imprevisores á los españoles.»

En la reunion de federales que ayer tuvo lugar se aprobaron los poderes de los elegidos para representantes de lo que llaman asamblea federal, despues de lo cual se sometió á discusión la conducta que el partido ha de observar en las próximas elecciones.

De los concurrentes dos hablaron en pró y dos en contra, y segun el periódico de que tomamos estas noticias es lo probable que se opte por ir á las urnas, en cuyo caso se discutirá si debe ó no aceptarse la coalición.

Aludido el Sr. Figueras, expresó su opinion de que el partido debía presentarse en los comicios si se formaba la coalición general; pero que de no formarse debía adoptar el retraimiento.

No es cierto, pues, como se habia dicho, que el Sr. Figueras se habia retirado á la vida privada.

**Dice el Diario de Zaragoza:**

«Dices que nuestro estimado colega *El Eco de Aragon* cambiará en breve este título por otro, por haber mediado energías reclamaciones de determinadas personas que se oponen á que el antiguo periódico progresista-democrático haga política conservadora.»

A su vez *El Eco de Aragon* hace la siguiente declaración:

«Podemos asegurar que *El Eco de Aragon* no tiene necesidad de cambiar de nombre para seguir la política que desde que se halla á cargo de la nueva redacción viene sosteniendo, pues sus doctrinas no son otras que las del partido progresista que ha defendido *El Eco* desde su creación, no habiendo por otra parte persona alguna que se oponga á que continúe con su actual denominación de periódico progresista de Zaragoza.»

Puede afirmarse, pues, que *El Eco de Aragon* es progresista, sin más apellidos y sobrenombres ridículos.

*El Universal* copia con fruición la noticia de haberse declarado con derecho electoral á los mozos de 18 años en la republica de Guatemala.

Verdaderamente es de gran importancia la noticia, porque cuando así llegásemos hasta el verdadero sufragio universal y veremos depositar en las urnas sus papeletas á todos los hombres, desde el recién nacido hasta el centenario, y al lado de esa gran porción de seres que piensan, juzgan y legislan irá tambien la bella mitad del género humano con su papeleta para revestir de poderes legislativos á los más ricos, á los mejores mozos ó á los más valientes.

¡Vaya un cuadro que presentará la sociedad cuando tal suceda! ¡Entonces sí que podremos encontrar votos buenos y baratos!

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que el cobro de contribuciones se está efectuando en toda España con la mayor tranquilidad, á pesar de la hoja que publicó la junta carlista incitando á los contribuyentes á la rebelión.

Esto debe haber convenido á S. M. tersa de que sus súbditos no son muy obedientes que digamos, y á los jefes del partido carlista de que sus doctrinas y mandatos no tienen mucho eco entre los españoles.

Nosotros nos hemos confirmado en la opinion de que en España hay menos insensatos de lo que nos quieren hacer creer los carlistas.

**Leemos en El Tiempo:**

«La actitud del general Górdova, oponiéndose á la coalición, empieza á ser una dificultad para el partido radical. Siempre hemos creído que no iría tan lejos en ciertas cosas como este partido le exige, porque prudente y dueño en la política, no se precipita en las soluciones sino con su cuenta y razón.»

En cambio esta actitud le ha valido, á ser cierto lo que asegura *El Pensamiento Español*, grandes agasajos en el palacio de Oriente.»

Estamos conformes con el colega moderado en cuanto á que el oponerse el precitado general sea un obstáculo para llevar á buen fin la coalición; pero en lo que nos apartamos de él es en que esta actitud le haya valido agasajos por parte de una elevadísima persona, lo que no puede ser cierto en manera alguna.

Si duda *El Pensamiento Español* y *El Tiempo* han sido sorprendidos en su buena fé.

Publica hoy la *Gaceta* un decreto nombrando presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado al teniente general D. José O'zco y Zúñiga.

Tambien publica una orden fijando la residencia de los coronales jefes de las veinte brigadas de reserva en los puntos siguientes:

1.º, Jaen.—2.º, Cáceres.—3.º, Sevilla.—4.º, Soria.—5.º, Lugo.—6.º, Málaga.—7.º, Santander.—8.º, Murcia.—9.º, Salamanca.—10, Vigo.—11, Santiago.—12, Madrid.—13, Albacete.—14, Palencia.—15, Valencia.—16, Huelva.—17, Barcelona.—18, Huesca.—19, Castellón.—20, Zaragoza.

**Dice El Universal:**

«La Iberia, que ha sido siempre tan piadosa y pretendida pasar por más católica que el Papa, dice que el Padre Eterno lee todas las manías *El Universal*.»

Esto no solo es pecar, sino incurrir á pecado, porque el lector, poco seguro en la fé de nuestros mayores, se representará inmediatamente al Creador en traje de liberal y con grandes antiparras, enterándose de lo que pasa por el mundo.»

Traslado á *La Esperanza* y demás periódicos carlistas que se muestran ardientes defensores de la religion católica.

**Dice nuestro estimado colega El Debate** en uno de sus últimos números:

«Se asegura que el Sr. Lersundi viene á Madrid con poderes similes del duque de Montpensier para los trabajos parlamentarios. Se asegura tambien que D. Antonio de Orleans se presentará candidato á la diputación en concepto de alfonsino, y se dice por último, que los radicales no están lejos de aceptar una combinacion en virtud de la cual los alfonsinos admitirían la Constitución democrática vigente, y los radicales la candidatura al trono del hijo de donia Isabel.»

**Omítmolos comentarios.**

Los radicales, despechados al ver su impotencia y la impopularidad de que se hallan rodeados, idean indudablemente provocar algún conflicto perturbando el orden público para achacárselo despues al Gobierno y justificar á los ojos de los políticos cándidos el retraimiento, á que tal vez acudan aquellos señores.

Esto se desprende de un sueldo de *La Nación*, en que asegura que el Gobierno ha mandado á provincias agentes que perturben la tranquilidad pública.

Preciso es, pues, que las autoridades estén prevenidas contra los que pretenden crear perturbaciones de cualquier especie.

El loco por la pena es cuerdo.

Ayer fué á Palacio el ex-diputado Sr. Gomis á despedirse de S. M. el rey y presentarle un ejemplar del ensayo épico del poeta catalán D. Marçal Busquet, titulado *El abrazo de Vergara*.

Algo y aun algo hay de verdad en lo que se refiere á la imposibilidad de hacerse la coalición de las oposiciones, cuando *El Universal* de anoche dice que el Gobierno ha ofrecido su apoyo á los carlistas á cambio de que estos se unan á los radicales y la coalición no se realice.

Lo notable de esto no es lo absurdo de la noticia, sino lo que inmediatamente se desprende de ella; esto es, que los radicales, viendo que no ha de serles posible llevar á cabo sus proyectos, pretenden culpar al Gobierno de una cosa en que no ha tenido ninguna parte ni la tendrá, porque se estima lo bastante para descender hasta humillarse á los neo-católicos, como lo han hecho y como hoy lo están haciendo los amigos de *El Universal*. Diga más bien, y habrá dicho la verdad, que sus correligionarios están acordados ante la posibilidad de un desaire que ha de serles funesto.

Cuando el río suena....

**EXTRANJERO.**

**LONDRES 29.**—«El Times» dice que si es cierto que la respuesta de los Estados Unidos á la nota del Gobierno inglés sobre la cuestión del «Alabama» es opuesta á todo arreglo, negándose el Gobierno anglo-americano á ceder en lo más mínimo, debe considerarse el tratado de Washington como completamente fracasado.

A primera hora se hacían en la Bolsa:

El 3 por 100 español, á 31 1/2.

El idem portugués, á 39-75.

**PARIS 29.**—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 francés, á 56-30.

El 3 por 100 id., á 59-45.

El 3 por 100 interior español, á 26-55.

El exterior id., á 31 1/2.

Corre el rumor de que en breve se realizará otro empréstito, lo cual ha influido en la Bolsa; pero no parece probable que el proyecto de un empréstito vaya acompañado, como se ha dicho, de un nuevo impuesto.

Se estrechan las relaciones entre el Sr. Telera y el centro derecho de la Asamblea.

**AMSTERDAM 29.**—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 español, á 31 1/2.

El portugués, á 39 1/2.

**LONDRES 29.**—En el momento en que la reina de Inglaterra dirige por la tarde al palacio de Buckingham un joven la apuntó con una pistola sin hacer fuego.

La intención del joven, segun ha declarado, era obtener que fuesen puestos en libertad varios presos fenianos.

En la sesion celebrada el 26 por la Asamblea francesa censuró el presidente á M. Gambetta por las palabras que este pronunciara en la sesion del sábado durante un incidente personal ocurrido entre los diputados de la derecha y los de la izquierda. M. Gambetta, dirigiéndose á los primeros, dijo: «Habeis preferido la paz á la honra, habeis dado 5.000 millones y dos provincias. Este diputado se negó rotundamente á repetir dichas palabras, siendo llamado al orden por el presidente.»

La comisión que entiende en el proyecto de ley de Mr. Lefranc se reunió dias pasados, mandando parte ocho individuos de ella en la discusión. Muchos de estos aceptarían el proyecto, con una leve modificación en el texto. M. Charande habló decididamente contra él, defendiéndolo M. Casimiro Peyer, haciendo constar que ya él, siendo ministro, habia preparado semejante medida; pero que circunstancias políticas le habian impedido llevarla á efecto. Añadió que este proyecto era necesario, en razón á lo desarmado que se encuentra el Gobierno en los departamentos.

Varios funcionarios públicos, especialmente los prefectos, estaban inseguros acerca del porvenir del ministerio, siendo débil y perjudicial al país, por lo tanto, una administración llena de incertidumbres.

M. Casimiro Peyer sostuvo que el Gobierno no era ni provisional ni definitivo, pero si perfectamente legal y regular en union de la Asamblea misma y teniendo igual duración que esta.

M. Moulin fué elegido presidente de la comisión, el que es favorable al proyecto con alguna modificación. M. Lefebre-Pontalis fué



DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN EMETERIO.

MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid.

De parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; 4'64 la libra y á 1'55 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'37 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer. Vacas... 123. Cerdos... 80. TOTAL... 500.

Su peso en libras, 122.970.—Idem en kils., 56.576'909.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plas. Cénts. Items include Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Maladero, etc.

SUBASTAS

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el dia 22 del próximo mes de marzo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en publica subasta del acopio de las piezas y aparatos necesarios para la distribucion de las aguas del Canal de Lozoya, bajo el presupuesto de 18.503 pesetas 55 céntimos.

LA PENINSULAR.

Esta compañía subastará el día 15 del actual, á las dos de la tarde, el arriendo de los pastos y cultivo de la huerta de la quinta del Espíritu Santo, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de la Direccion, calle del Turco, núm. 13 duplicado, segundo piso.

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia domoiliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociacion de Ayudantes de Obras publicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 32.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean tambien.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del Leon, núm. 21.

para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de cañuela. Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3.

EL HIPOCRITA MALEICO. NOVELA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, Ó SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los plearos fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos.

LAS CORTES DE CÁDIZ, POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciabiles.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, 6 en las librerías, 2 pesetas 50 céntos. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Hábita, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

se, como no confunde tampoco el derecho de hablar y de escribir con cualquiera asociacion religiosa que tuviera por base el ateísmo, si es que es posible reunir dichos párrafos tan antitéticos, puesto que toda religion supone como base fundamental la existencia de un Dios, siquiera ese Dios no sea el Dios de los cristianos. Veamos lo que dice la Constitución:

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS\* 599 eluir á S. S. de la participacion á que por su talento y sus servicios á la libertad (tal como S. S. la entendiendo), tiene S. S. derecho en el movimiento de los partidos políticos de España, en los que estoy seguro que conservará el señor Alonso Martínez el alto puesto que merece y que ha tenido hasta aquí. No quera, pues, arrojar á S. S. fuera de la Constitución; tenía pretensiones más humildes y más modestas; yo me limitaba á combatir al Sr. Alonso Martínez en la interpretacion que S. S. hace de la Constitución, y estaba en mi derecho suponiendo á S. S. equivocado, y asegurando que S. S. interpreta mal la Constitución, porque parte de una doctrina que no es la que ha servido de base á los autores de este Código, como puede probarse con sus declaraciones auténticas.

598 LA INTERNACIONAL hubiera en S. S. intencion censurable al traer esta cuestion al debate: S. S. la ha traído haciendo uso de un perfecto derecho, y con un deseo legítimo, que yo aplaudo y respeto; pero esta cuestion traída por el Sr. Jove, sin intencion de ninguna clase por parte de S. S., puede haber sido aprovechada para darle despues un desarrollo y un sentido muy diferente del que tuvo en su principio.

599 cional, de nada sirve que se me arguya con las opiniones de Florez Estrada ni de ningún otro escritor. Pues no se trata ya de asociacion; se trata de la cuestion religiosa, y dice el Sr. Rodriguez, creo que lo recordarán perfectamente los Sres. Diputados: «es cierto que «La Internacional» tiene ideas inmorales sobre la familia; pero ¿qué ideas tenéis vosotros formadas de la familia? ¿No estamos en un país que tiene libertad de cultos? ¿No hay una porcion de asociaciones religiosas que organizan la familia de diverso modo, y con arreglo á un molde completamente distinto del que conocemos en España? ¿No hay asociaciones religiosas que consideran buenos y licitos actos que aquí mismo están castigados por el Código penal? Y en esto aludía el Sr. Rodriguez, sin duda, á la religion de los mormones; y anadia: «pues pudiendo formarse en España, con arreglo á la Constitución, una asociacion alea, mejor podrá venir cualquiera de esas asociaciones religiosas, y tendrá que tolerarla y que admitirla.»

598 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS\* 599 cional, de nada sirve que se me arguya con las opiniones de Florez Estrada ni de ningún otro escritor. Pues no se trata ya de asociacion; se trata de la cuestion religiosa, y dice el Sr. Rodriguez, creo que lo recordarán perfectamente los Sres. Diputados: «es cierto que «La Internacional» tiene ideas inmorales sobre la familia; pero ¿qué ideas tenéis vosotros formadas de la familia? ¿No estamos en un país que tiene libertad de cultos? ¿No hay una porcion de asociaciones religiosas que organizan la familia de diverso modo, y con arreglo á un molde completamente distinto del que conocemos en España? ¿No hay asociaciones religiosas que consideran buenos y licitos actos que aquí mismo están castigados por el Código penal? Y en esto aludía el Sr. Rodriguez, sin duda, á la religion de los mormones; y anadia: «pues pudiendo formarse en España, con arreglo á la Constitución, una asociacion alea, mejor podrá venir cualquiera de esas asociaciones religiosas, y tendrá que tolerarla y que admitirla.»